



Salta,
31/05/2024

SALTA, 27 de mayo de 2024

Expediente Electrónico N° 02/2023

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la nota presentada sobre tablas por Consejeros Superiores y lo informado por el Sr. Vicerrector, respecto al Comunicado del Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) publicado el 15 de mayo del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que el Documento referido señala textualmente:

“La actualización en un 270 por ciento del presupuesto de gastos de funcionamiento y de un 300 por ciento para hospitales a la Universidad de Buenos Aires implica el reconocimiento por parte del gobierno nacional de uno de los aspectos del problema -y su grave magnitud- que todo el sistema universitario viene planteando desde enero de este año.

Resulta inadmisibles y provocador que se reconozca solo para una universidad y no para la totalidad del sistema que reúne a un conjunto de 60 universidades a lo largo y a lo ancho de todo el país, que representan a dos millones de estudiantes de las universidades argentinas. No aceptaremos que existan estudiantes de primera y de segunda.

Por lo tanto, habiendo el gobierno confirmado con sus actos que los recursos están, exigimos inmediatamente una resolución que garantice un incremento igual al otorgado a la Universidad de Buenos Aires para todas las universidades públicas de la Nación.

Con la misma urgencia, seguiremos bregando por paritarias para las y los trabajadores de las universidades que recompongan la pérdida del poder adquisitivo del salario, por el sostenimiento y el fortalecimiento del sistema científico y tecnológico, por la actualización del monto destinado a becas estudiantiles y por la recuperación de las obras de infraestructura hoy paralizadas.

*Rechazamos cualquier metodología que promueva la división entre universidades y dentro de las universidades. No convalidaremos ningún intento de división, ni priorizaremos nunca ningún atajo. El **Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)** no resigna lo que cree. No es solo un problema de recursos, es también de principios.*



Resolución de Consejo Superior **14 / 2024 - CS-SES -UNSa**
ADHESIÓN AL COMUNICADO DEL CIN del 15/05/24
De: CS - Sesiones



Salta,
31/05/2024

Reunido en la sede del CIN en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Comité Ejecutivo resuelve quedar en sesión permanente a la espera de una respuesta urgente a esta solicitud y, si no la hubiera, definir las acciones a seguir en defensa de la Universidad Pública Argentina.”

Que este Cuerpo comparte en todos sus términos el comunicado de la referencia.

Que la Universidad Nacional de Salta ha sido particularmente discriminada y perjudicada, dado que el ínfimo incremento presupuestario se encuentra por debajo del Presupuesto óptimo para su funcionamiento pleno, mientras las Universidades de Buenos Aires, de Cuyo, de Córdoba y de La Rioja recibieron mayores sumas que la media, razón por la cual se torna urgente citar a los legisladores nacionales por Salta para solicitarles su intervención y posicionamiento político.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 6ª Sesión Ordinaria del 16/05/2024 y 24/05/2024)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Adherir al Comunicado del Comité Ejecutivo del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), publicado el 15/05/24, transcrito en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Sr. Rector programe una reunión con los legisladores nacionales por la Provincia de Salta, a efectos que informen sobre sus posturas ante la crítica e injusta situación por la que atraviesa el Sistema Universitario.

ARTÍCULO 3º: Comunicar con copia a Rectorado, CIN. Disponer que, a través de la Subsecretaría de Comunicación Institucional, se dé a la presente la más amplia difusión. Cumplido, manténgase en reserva en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR